

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIPI - BOYACÁ



SIXTO ALBEIRO REYES MORENO
Alcalde Municipal

FABIAN ROMERO GONZALEZ
Secretario de Hacienda

Maripí, Boyacá, Noviembre de 2011

Contenido

1.	PLAN FINANCIERO	7
1.1.	Ingresos	7
1.2.	Gastos	8
1.3.	Ahorro / Déficit Corriente	10
1.4.	Superávit / Déficit Total	10
1.5.	Financiamiento	12
1.6.	Proyecciones	12
1.7.	Criterios para la Programación de Ingresos y Gastos	12
2.	METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	18
3.	METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	19
3.1.	Nivel de Deuda	19
3.2.	Capacidad de Endeudamiento	20
4.	ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.....	23
5.	INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR, 2010.	25
5.1.	Ingresos	25
5.2.	Los Gastos Totales	31
5.3.	Gastos de Funcionamiento	31
5.4.	Gastos de Inversión	33
6.	ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES	35
8.1.	Exenciones Tributarias	35
8.2.	Incentivos Tributarios.....	35
7.	RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES	36
8.	COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.....	37
9.	INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO	38
9.1.	Indicadores de seguimiento al desempeño fiscal	38
9.2.	Indicadores de seguimiento al ajuste fiscal	39
10.	ANEXOS.....	40

Índice de Tablas

Tabla 1. Estimación Preliminar y Distribución SGP, año 2011.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2012-2021.....	14
Tabla 3. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2012-2021.....	16
Tabla 3. Proyección de Meta de Superávit Primario, 2012 – 2021.....	18
Tabla 4. Comportamiento y Proyección Deuda Pública 2007-2011.....	20
Tabla 5. Capacidad de Endeudamiento, Municipio de Maripí 2012-2021.....	21
Tabla 7. Presupuesto Vs. Ejecución de Ingresos, vigencia 2010.....	25
Tabla 8. Principales Fuentes de Financiación.....	28
Tabla 9. Presupuesto Vs. Ejecución por Tipo de Ingreso, vigencia 2009.....	28
Tabla 10. Presupuesto Vs. Ejecución de Gastos de Funcionamiento, vigencia 2010.....	31
Tabla 11. Ejecución de Inversión Total por Sectores, vigencia 2010.....	33
Tabla 12. Relación de Pasivos Exigibles.....	36
Tabla 13. Relación de Pasivos Contingentes.....	36
Tabla 14. Indicadores Financieros Municipio de Maripí 2000-2010.....	39
Tabla 16. Ejecución Presupuestal Municipio de Maripí 2007-2010.....	40
Tabla 17. Ejecución Presupuestal Municipio de Maripí 2007 – 2010.....	41
Tabla 18. Tasas de Crecimiento Real de la Ejecución Presupuestal Municipio de Maripí 2007 – 2010.....	42
Tabla 19. Tasas de Participación en la Ejecución Presupuestal municipio de Maripí 2007-2010.....	43

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Evolución Ingresos Tributarios, 2007-2010.....	8
Gráfico 2. Evolución de la Composición del Gasto Total, 2007-2010.....	9
Gráfico 3. Composición de los Gastos Corrientes, 2007-2010.....	9
Gráfico 4. Ingresos Corrientes Vs. Gastos Corrientes, 2007 – 2010.....	10
Gráfico 5. Ingresos Totales Vs. Gastos totales, 2007 – 2010.....	11
Gráfico 6. Evolución de las Magnitudes del Déficit, 2007 – 2010.....	12
Gráfico 7. Saldo de Deuda Pública 2007-2010.....	19
Gráfico 8. Saldo de Deuda y Servicio de la Deuda 2007-2010.....	19
Gráfico 9. Composición Agregada de los Ingresos, vigencia 2010.....	28
Gráfico 10. Ejecución de los Principales Impuestos, vigencia 2010.....	29
Gráfico 11. Composición por Tipo de Ingreso, vigencia 2010.....	30
Gráfico 13. Participación de los Tributarios, vigencia 2010.....	30
Gráfico 13. Composición del Gasto en el Presupuesto, vigencia 2010.....	31
Gráfico 14. Gastos de Funcionamiento por secciones, vigencia 2010.....	32
Gráfico 15. Presupuesto Vs. Ejecución Gasto de Funcionamiento, vigencia 2010.....	32
Gráfico 16. Composición Sectorial de la Inversión, vigencia 2009.....	34
Gráfico 17. Fuentes para el financiamiento de la Inversión, vigencia 2010.....	34

INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias desde la Nación garanticen la inversión social que soporta el desarrollo regional del país.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es la principal herramienta para realizar el análisis de las finanzas públicas territoriales con una proyección no inferior a diez (10) años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo, ya que el MFMP, es el referente para la elaboración del Proyecto de Presupuesto y debe presentarse a título informativo al Concejo Municipal, en el mismo período sesiones en el cual se presenta el Proyecto de Presupuesto

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es una herramienta que permite obtener una visión de las necesidades de financiamiento a mediano plazo, así como también las acciones y metas específicas para realizar los pagos y las inversiones programadas, además incluye un análisis de los resultados de la vigencia fiscal inmediatamente anterior para realizar un diagnóstico del comportamiento de los ingresos y gastos del municipio, que permita detectar la problemática financiera, las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del plan financiero, en este orden de ideas, definir de una forma clara los objetivos, estrategias y metas realizables que se formulen en el plan financiero, con el propósito de garantizar la sostenibilidad del ente territorial.

Es una obligación de los municipios considerar dentro del plan de desarrollo y los presupuestos, la situación fiscal de la entidad, evaluando la problemática de ingresos, gastos y acumulaciones de pasivos, los cuales constituyen los componentes y los elementos básicos para construir el marco fiscal de mediano plazo, con el único el objetivo de construir un sendero factible a 10 años en el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial, que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento fiscal (ley 358 de 1997), racionalización del gasto (ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (ley 819 de 2003).

En el presente documento se plasma el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010-2019 del Municipio de Maripí - Boyacá, como resultado de la implementación de procesos de gestión y apoyo institucional de las diferentes instancias y niveles administrativos de planeación, en busca del fortalecimiento fiscal de la entidad territorial y el desarrollo regional; basado en las herramientas y elementos reglamentarios brindados por las Leyes 358 de 1997 (Endeudamiento), 550 de 1999 (Reestructuración de pasivos), 617 de 2000 (Racionalización del gasto) y 819 de 2003 (Responsabilidad Fiscal); realizando un análisis detallado de la situación fiscal de la misma, donde no solo se relacionan los gastos actuales y se estiman los ingresos para sufragarlos, sino que además se está al tanto de los pasivos que tiene la entidad, se sugiere el seguimiento de los

procesos jurídicos en contra de la Administración Municipal en todos los niveles y se establece claramente si se cumplen los límites legales al endeudamiento, a la sostenibilidad de la deuda y al gasto de funcionamiento.

Atendiendo las disposiciones legales establecidas en los artículos 2° y 5° de la ley 819 de 2003, la Administración Municipal de Maripí presenta al Honorable Concejo Municipal, a título informativo el presente documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP-, herramienta de planificación de las finanzas de mayor relevancia de las entidades territoriales, el cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años; con él se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del municipio, amparado con los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política.

En síntesis este es un documento breve que recoge los principales elementos que influyen en el desarrollo económico del municipio de Ginebra, que se analizan desde las perspectivas estipuladas en las normas y la documentación expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De esta manera es preciso destacar que los lineamientos contenidos en este documento tienen un carácter indicativo para encaminar el desarrollo económico del municipio de Maripí - Boyacá.

1. Plan financiero

De conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), se establece el Plan Financiero Municipal definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de Maripí.

A continuación, se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP-, el Capítulo Primero, corresponde al Plan Financiero Municipal, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento, como herramienta de planificación y gestión financiera del municipio de Maripí. Esta sección se construyó teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales generadas por el municipio y reportadas al Departamento Nacional de Planeación -DNP-, reorganizadas en formato de operaciones efectivas. Así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta Entidad para su desarrollo.

Aquí se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja -PAC- de la vigencia 2012; Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período del año fiscal de 2012 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, el Presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal de la vigencia 2012.

1.1. Ingresos

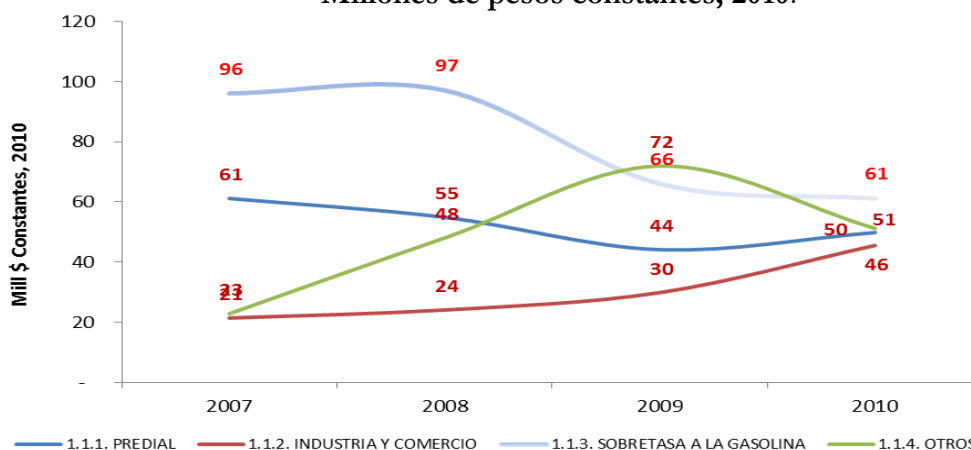
En la vigencia fiscal de 2010 el municipio de Maripí registró Ingresos Totales por \$5.167 millones de pesos constantes de 2010, de los cuales 4% correspondieron a ingresos tributarios del municipio, mientras que el 75,1% estaban representados por transferencias del nivel nacional (Especialmente recursos del Sistema General de Participaciones -SGP-, FOSYGA y ETESA) destinados para atender los servicios públicos a cargo del municipio, de conformidad con las competencias establecidas especialmente en la Ley 715 de 2001. (Ver Anexo 1. Ejecución Presupuestal Municipio de Maripí 2007-2010).

Los Ingresos Tributarios del Municipio, en el periodo 2007 - 2010 a precios de 2010 pasaron de \$202 millones en 2007 a \$208 millones en 2010, con una tasa promedio de crecimiento anual del 1,3% a lo largo del periodo en estudio, el comportamiento histórico de los Ingresos Tributarios se puede apreciar en la grafica uno. Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos tributarios debe ser un esfuerzo constante de la respectiva administración por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos y en especial las transferencias del Sistema General de Participaciones -SGP-.

Los ingresos tributarios, en el total de rentas del municipio participaron con un 3,7% en promedio para el periodo en el total de las fuentes de financiación, siendo los impuestos más significativos al interior de este el impuesto a la Sobretasa a la Gasolina con una participación del 1,4%, el impuesto Predial que representó el 0,9%; seguido del impuesto de Industria y Comercio

que participó en promedio con el 0,5% del recaudo total en promedio para el periodo de análisis. En la última vigencia estos ingresos tributarios representaron \$61, \$50 y \$46 millones respectivamente, lo que denota la importancia de la sobretasa en los Ingresos Tributarios del municipio. Se observó que tan solo Industria y Comercio tuvo un crecimiento promedio positivo entre la vigencia 2009 y de 2010 de 52,5%; para el caso del predial tuvo un crecimiento del 13%, mientras que la sobretasa a la gasolina decreció entre estos dos años un -7,4% que continua con el decrecimiento que se presentó entre los años 2009 y 2008 que fue de -31,91%. En promedio, entre los años 2007 y 2010 el impuesto del predial ha decrecido un -5,6% y la sobretasa ha tenido una tasa negativa de 12,7%. Lo que pone de manifiesto la urgencia de fortalecer el recaudo y el de actualizar el catastro y el censo de comerciantes en el municipio.

Gráfico 1. Evolución Ingresos Tributarios, 2007-2010.
Millones de pesos constantes, 2010.



Con respecto a los Ingresos no Tributarios, entre 2007 y 2010 se ha presentado un decrecimiento del 14,4%, solo en el periodo 2007-2008 se presentó crecimiento, con una tasa del 10,6%.

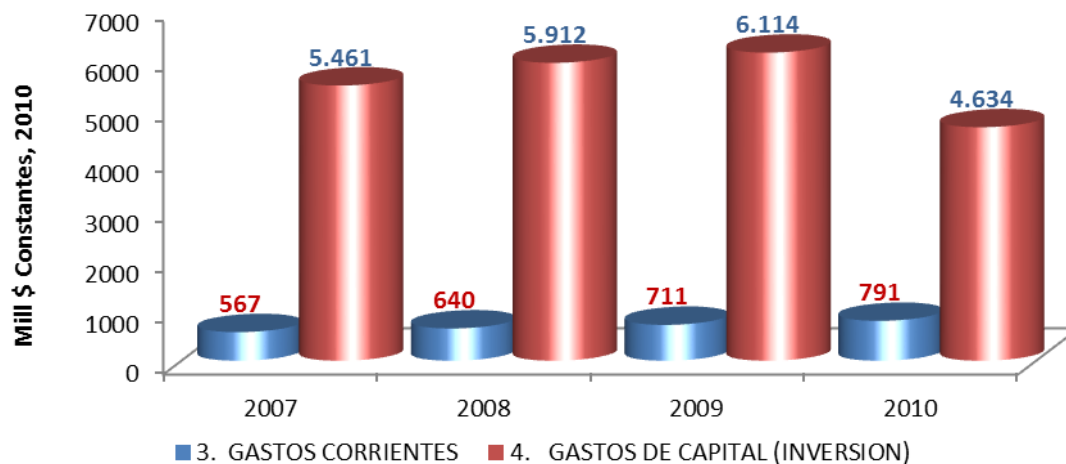
1.2. Gastos

A precios constantes de 2010, los gastos totales del municipio pasaron de \$6.028 millones en 2004 a \$5.425 millones en 2010, con un decrecimiento promedio del 2,5% decrecimiento jalonado principalmente por la la caída en el gasto que se presentó entre los años 2009 y 2010 que fue del 20,5%.

Los gastos más representativos del municipio de Maripí son los de inversión, que representaron, en promedio, durante el periodo 2007-2010 el 89% del total del gasto municipal. Para el mismo periodo, los gastos corrientes, representaron en promedio el 11% del gasto total, resaltando que en los últimos años este rubro ha estado controlado en términos reales, presentando claramente una política de austeridad por parte de la administración.

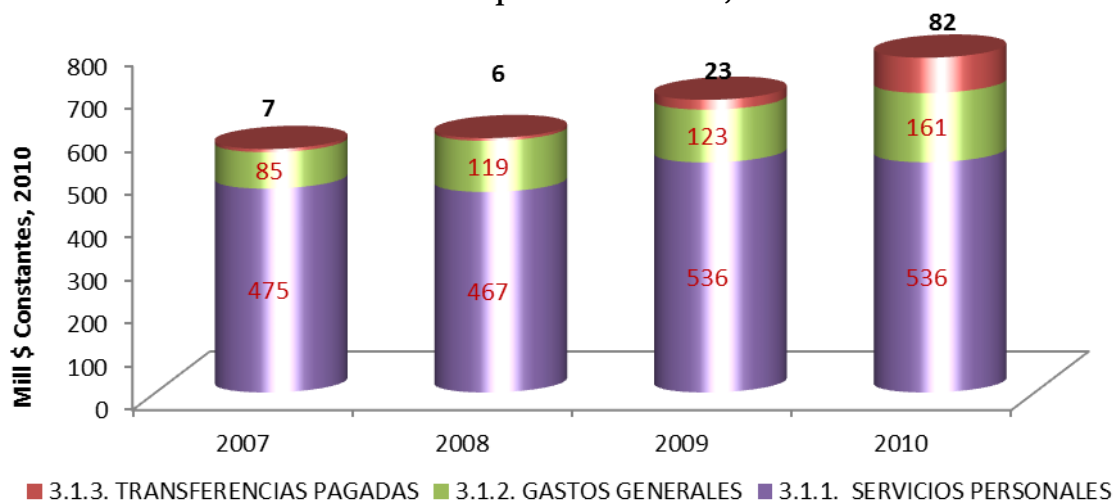
Los gastos corrientes del municipio crecieron a una tasa anual del 11,8% en el periodo de estudio, al pasar \$567 millones en 2007 a \$791 millones en 2010 y representaron en promedio a lo largo del periodo cerca del 11%, del total de gastos.

Gráfico 2. Evolución de la Composición del Gasto Total, 2007-2010.
Millones de pesos constantes, 2010.



Para la vigencia 2010, el gasto corriente aumento 11,3% frente al 2009, que es cerca al promedio de la tasa histórica (11,8%). Dentro de los gastos corrientes, los gastos más representativos son los de funcionamiento que participan en promedio en un 10,7% del total del gasto.

Gráfico 3. Composición de los Gastos Corrientes, 2007-2010.
Millones de pesos constantes, 2010.



Dentro de los gastos de funcionamiento, en la vigencia 2010, los gastos en servicios personales estuvieron alrededor del 9,9% (\$536 millones), las transferencias en un 0,5% (\$82 millones) y los gastos generales 2% (\$161 millones) del total del gasto. Comparativamente entre la vigencia 2009 y 2010, los gastos en servicios personales solo crecieron el 0,1%, los gastos generales incrementaron en un 31,1% y las transferencias de nómina crecieron en 260%.

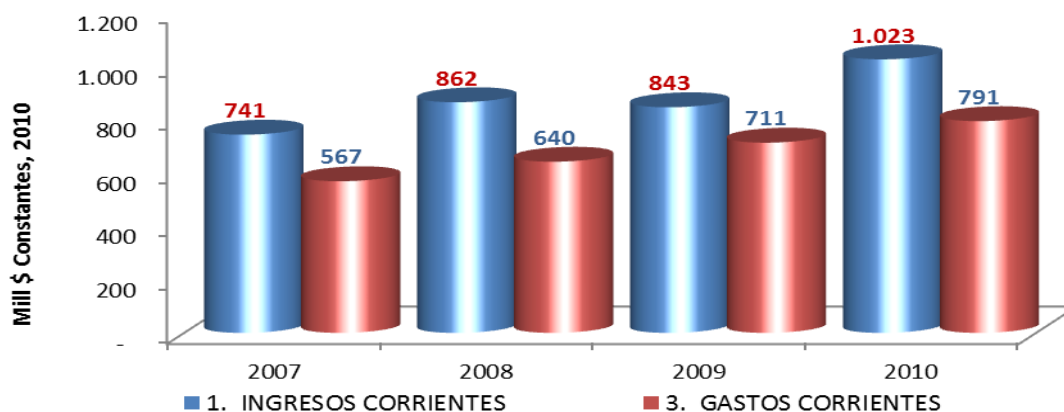
1.3. Ahorro / Déficit Corriente

El análisis del municipio de Maripí, determina que los gastos corrientes de la entidad fueron crecientes en promedio durante el periodo 2007-2010 en un 11,8%, al igual que los ingresos corrientes que lo han hecho en un 11,8%; pero, los gastos apenas se acercan 791 millones mientras que los ingresos de la entidad superan los 1.023 millones, gracias a la continuidad en la coherencia en las políticas fiscales adoptadas por el municipio en los últimos año que ha logrado corregir el recaudo de los ingresos corrientes los cuales habían presentado un descenso significativo entre el 2008-2009 (-2,2%), frente a un crecimiento firme de los gastos corrientes.

Los principales ingresos propios de la entidad (tributarios, no tributarios) han presentado un crecimiento; para el caso de los tributarios a una tasa promedio para 2007-2010 del 1,3% pero el caso de los no tributarios un descenso del -14,2%, demostrando que debe continuarse trabajando en la consolidación de una estrategia de eficiencia en el recaudo y aprovechamiento de la base tributaria municipal.

En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el municipio con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, apenas alcanza a cubrir su funcionamiento, dejando escasos recursos propios para financiar inversión, y sin la posibilidad de participar en los incentivos al esfuerzo fiscal y administrativo del Sistema General de Participaciones -SGP-.

Gráfico 4. Ingresos Corrientes Vs. Gastos Corrientes, 2007 – 2010.
Millones de pesos constantes, 2010.



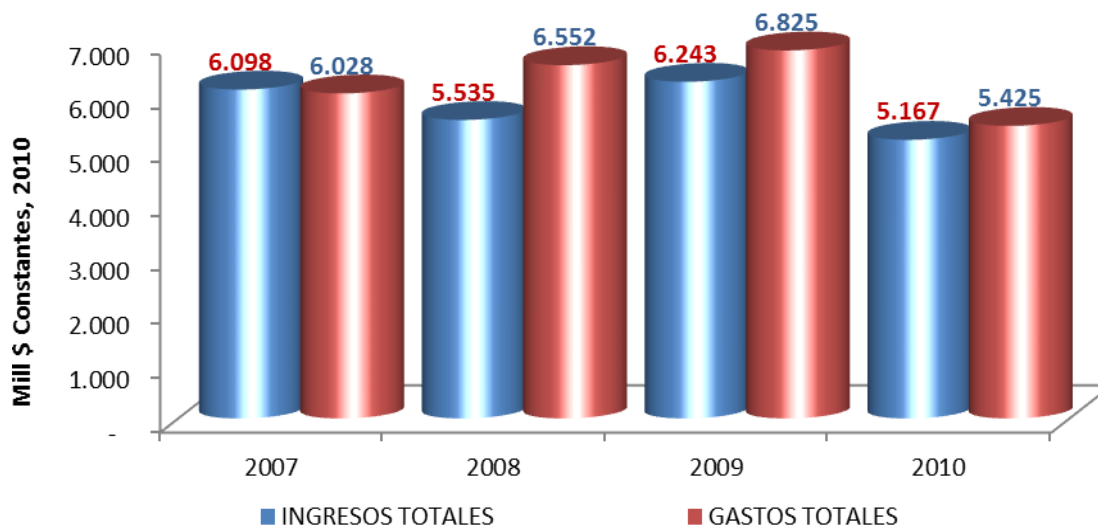
A nivel comparativo, a cruzar las magnitudes del ahorro/desahorro corriente (Ver gráfico N° 6. Evolución de las magnitudes del ahorro y déficit 2007-2010) se puede observar que el municipio a partir de 2005 empezó a registrar niveles de ahorro corriente positivo, pero que no son suficientes para consolidar proyectos de inversión con ingresos propios de libre destinación.

1.4. Superávit / Déficit Total

Los ingresos totales del municipio pasaron de \$6.098 millones en 2007 a \$5.167 millones en 2010, con una tasa de decrecimiento promedio en términos reales del 4,6%. Los principales ingresos del municipio están representados por los ingresos tributarios y transferencias del Sistema General de

Participaciones que en promedio representaron el 3,7% y 76,7% de las fuentes de financiamiento del municipio respectivamente.

Gráfico 5. Ingresos Totales Vs. Gastos totales, 2007 – 2010.
Millones de pesos constantes, 2010.

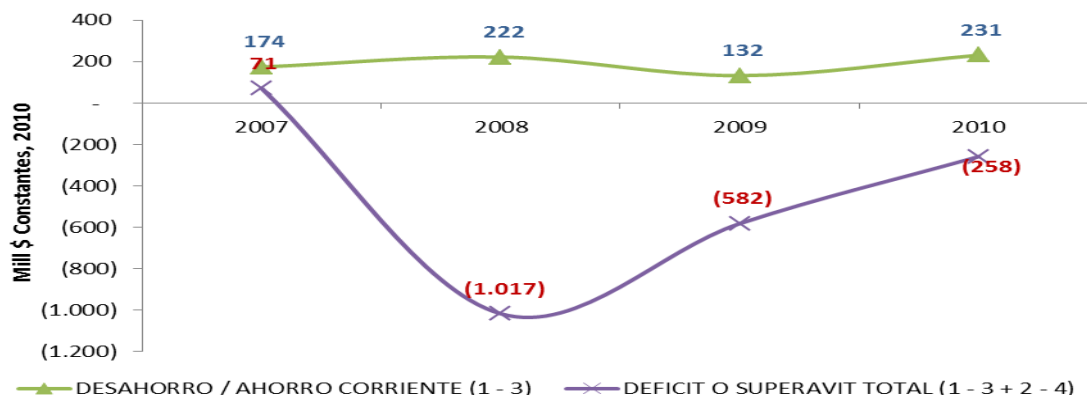


Los ingresos tributarios del municipio crecieron en promedio a una tasa del 1,3%. Por su parte, las transferencias para inversión (en donde el rubro más importante es el del SGP) decrecieron a una tasa del 6,8% anual, al pasar de \$5.358 millones a \$4.145 millones entre 2007 y 2010.

En comparación los gastos totales del municipio decrecieron a una tasa promedio anual del 2,5% al pasar de \$6.028 millones en 2007 a \$5.425 millones en 2010. Los gastos más representativos correspondieron a los gastos de capital que pasaron \$5.461 millones en 2007 a \$4.634 millones en 2010, con una tasa de decrecimiento promedio del 4,2%, y su participación en el gasto total de la entidad fue del 89% en promedio durante el periodo. Por su parte los gastos corrientes pasaron de \$567 millones en 2007 a \$791 millones en 2010, con un crecimiento promedio anual del 11,8%, durante el periodo de estudio.

En cuanto al déficit o superávit total, luego de haber alcanzado un superávit en el año 2007 de \$71 millones, a partir de la vigencia 2008 pasó a un déficit de operación efectiva de \$1.017 millones, para 2009 de \$582 millones, \$285 millones en 2010, entendido como mayor necesidad de financiar nuevos gastos de inversión. En este sentido necesidad de financiamiento comparado con el monto de la inversión indica que en los últimos dos años fue financiado con recursos del balance.

Gráfico 6. Evolución de las Magnitudes del Déficit, 2007 – 2010.
Millones de pesos constantes, 2010.



1.5. **Financiamiento**

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando importantes montos de recursos de una vigencia a otra; esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión. El crédito ha sido utilizado como fuente de poco monto del apalancamiento principalmente en la inversión en algunos sectores estratégicos.

1.6. **Proyecciones**

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la Republica.

Para la vigencia 2012 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia 2011.

1.7. **Criterios para la Programación de Ingresos y Gastos**

En lo que tiene que ver con el Sistema General de Participaciones – SGP- para la elaboración de este presupuesto se acogieron las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación

(DNP), se procedió a realizar una proyección preliminar para la vigencia 2012 teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales y legales fijadas en el Acto Legislativo 04 de 2007, las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, el artículo 14 de la ley 1450 de 2011 (ley del Plan) según la cual a partir del 2012 la destinación porcentual de que trata el inciso 2o del artículo 78 de la Ley 715 de 2001, modificada por el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, para los sectores de deporte y recreación y cultura será la siguiente: El ocho por ciento (8%) para deporte y recreación y el seis por ciento (6%) para cultura. en todo en el año 2011 una vez la Nación apruebe la distribución inicial de recursos de 2012 por concepto de SGP y la comunique lo asignado por el Conpes Social al municipio, se procederá a realizar los ajustes correspondientes.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial específica para cada municipio como (población, matrícula, afiliados a los régimen subsidiado, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a construir un escenario conservador de crecimiento del SGP para 2012.

De esta forma la proyección presentada, se construyó teniendo como punto de partida para la proyección de 2012 solamente la asignación básica de los documentos Conpes sociales de 2011 en cada bolsa del sistema (alimentación escolar, educación, salud, agua potable, propósito General).

Para esta proyección se usó la fórmula básica de crecimiento del total de la bolsa: $(IPC + 3\%) + 1,3\%$ en educación que corresponde al crecimiento del total de los recursos del SGP como lo señala el Acto Legislativo 04 de 2007.

Posteriormente se procedió a proyectar a doce doceavas el valor de once doceavas asignado en 2011 por cada concepto los recursos que el municipio ha recibido como ingresos extraordinarios, los cuales no fueron proyectados, en particular en la bolsa propósito general lo asignado por concepto de esfuerzo fiscal y administrativo.

En atención a lo anterior el valor mínimo básico apropiado por el Municipio de MARIPÍ por concepto del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2012 corresponde a la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (4.150.586.189,00) Moneda Corriente con el siguiente detalle:

Tabla 1. Estimación preliminar y distribución SGP año 2012
Municipio de Maripí - Asignaciones Básicas

COD	CONCEPTO	TOTAL 2012 ⁽²⁾
T	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.150.586.189
1	SGP. SECTOR EDUCACION	282.041.325
1,1	CALIDAD NO CERTIFICADOS	213.251.970
1,2	CALIDAD (GRATUIDAD)	68.789.355
2	SGP - SECTOR SALUD	1.312.685.598
2,1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.254.305.013

COD	CONCEPTO	TOTAL 2012 ⁽²⁾
2,2	SALUD PÚBLICA	58.380.585
3	SGP- AGUA POTABLE Y S/TO BASICO	468.481.933
4	SGP- PROPOSITO GENERAL	2.051.859.119
4,1	P.G. – LIBRE DESTINACION	813.187.283
4,2	P.G. – ASIG. ESPECIAL MENORES 25 HAB	45.429.638
4,3	P.G. – OTROS SECTORES	1.196.830.638
4,2,1	PG - DEPORTE	95.020.199
4,2,2	PG - CULTURA	71.265.150
4,2,3	PG - OTROS PROPOSITOS	1.030.545.288
5	SPG - ALIMENTACION ESCOLAR	35.518.215
D	TOTAL TRANSFERENCIAS SGP	4.150.586.189

Escenario (2)*. Proyección de 11 doceavas de 2012 (Escenario 2) + Proyección Última doceava 2011.

Vale la pena precisar que en materia de programación de los del SGP para la vigencia 2012, el escenario presupuestado es una suma mínima, que esperamos que en el transcurso de la vigencia se aumente, caso en el cual se hará la correspondiente adición presupuestal, es decir, hemos programado lo mínimo posible a recibir por concepto de transferencias de la nación respondiendo a los criterios de responsabilidad fiscal previstos por las normas que regulan la materia ajustando nuestras finanzas a escenarios conservadores.

Se recomienda respetuosamente, a esta honorable corporación dar estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 617 de 2000, para la vigencia fiscal de 2012 en materia de gastos de funcionamiento de los municipios de nuestra sexta categoría, en el sentido de que los gastos de funcionamiento no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, un límite máximo de 80%.

Tabla 2. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2012-2021.
Millones de pesos corrientes.
Formato MinHacienda

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
INGRESOS CORRIENTES	4.578	4.735	4.890	5.058	5.210	5.366	5.527	5.693	5.864	6.040
TRIBUTARIOS	214	221	227	234	241	249	256	264	272	280
Impuesto Predial unificado	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54
Impuesto de Industria y Comercio	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	62	64	66	68	70	72	74	76	78	81
Estampillas	21	21	22	23	23	24	25	25	26	27
Otros Ingresos Tributarios	65	67	69	71	73	75	78	80	82	85
NO TRIBUTARIOS	53	55	56	58	60	62	63	65	67	69
Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	10	10	10	11	11	11	12	12	12	13
Otros no tributarios	43	45	46	47	49	50	52	53	55	56
TRANSFERENCIAS	4.310	4.460	4.606	4.766	4.909	5.056	5.208	5.364	5.525	5.691
Transferencias para Funcionamiento	839	864	890	916	944	972	1.001	1.031	1.062	1.094
Del Nivel Nacional	839	864	890	916	944	972	1.001	1.031	1.062	1.094
SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	839	864	890	916	944	972	1.001	1.031	1.062	1.094
Otras transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MFMP - MUNICIPIO DE MARIPÍ

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
De Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras transferencias para funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias para Inversión	3.472	3.596	3.717	3.849	3.965	4.084	4.206	4.333	4.462	4.596
Del Nivel Nacional	3.466	3.591	3.711	3.844	3.959	4.078	4.200	4.326	4.456	4.590
SisZtema General de Participaciones	3.368	3.490	3.607	3.737	3.849	3.964	4.083	4.206	4.332	4.462
SGP -Educación	327	337	347	357	368	379	391	402	414	427
SGP - Salud	1.279	1.338	1.391	1.454	1.498	1.542	1.589	1.636	1.685	1.736
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	483	497	512	527	543	559	576	593	611	630
SGP - Propósito General - Forzosa Inversión	1.280	1.318	1.357	1.398	1.440	1.483	1.528	1.574	1.621	1.669
Otras del Sistema General de Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOSYGA y ETESA	98	101	104	107	110	113	117	120	124	128
Otras transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	5	5	5	6	6	6	6	6	7	7
Otras transferencias para inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
GASTOS CORRIENTES	2.354	2.424	2.497	2.572	2.649	2.729	2.810	2.895	2.982	3.071
FUNCIONAMIENTO	857	883	909	936	965	994	1.023	1.054	1.086	1.118
Gastos de Personal	614	632	651	671	691	712	733	755	778	801
Gastos Generales	182	187	193	199	205	211	217	224	230	237
Transferencias	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40
Pensiones	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	1.497	1.542	1.588	1.635	1.684	1.735	1.787	1.841	1.896	1.953
Educación	71	73	75	77	80	82	85	87	90	92
Salud	1.353	1.394	1.436	1.479	1.523	1.569	1.616	1.665	1.714	1.766
Agua potable y saneamiento básico	72	75	77	79	81	84	86	89	92	94
Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros sectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	2.224	2.311	2.393	2.486	2.561	2.638	2.717	2.798	2.882	2.969
INGRESOS DE CAPITAL	75	57	46	26	27	28	29	30	30	31
Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías y Compensaciones	75	57	46	26	27	28	28	29	30	31
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	2.299	2.368	2.439	2.513	2.588	2.666	2.746	2.828	2.913	3.000
Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	2.299	2.368	2.439	2.513	2.588	2.666	2.746	2.828	2.913	3.000
Educación	287	296	305	314	323	333	343	353	364	375
Salud	68	70	72	74	76	79	81	83	86	89
Agua potable	410	422	435	448	462	475	490	504	520	535
Vivienda	221	228	235	242	249	257	264	272	281	289
Vías	344	355	365	376	388	399	411	423	436	449

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Otros sectores	968	998	1.027	1.058	1.090	1.123	1.156	1.191	1.227	1.264
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-2.224	-2.311	-2.393	-2.486	-2.561	-2.638	-2.717	-2.798	-2.882	-2.969
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJECUCION PRESUPUESTALES RESERVAS VIGENCIA ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS TOTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
GASTOS TOTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 3. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2012-2021.
Millones de pesos corrientes.
Formato DNP

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
1. INGRESOS CORRIENTES	1.106	1.140	1.174	1.209	1.245	1.283	1.321	1.361	1.401	1.444
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	214	221	227	234	241	249	256	264	272	280
1.1.1. PREDIAL	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	62	64	66	68	70	72	74	76	78	81

MFMP - MUNICIPIO DE MARIPÍ

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.9. OTROS	86	88	91	94	96	99	102	105	108	112
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	53	55	56	58	60	62	63	65	67	69
1.3. TRANSFERENCIAS	839	864	890	917	944	972	1.002	1.032	1.063	1.095
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	839	864	890	916	944	972	1.001	1.031	1.062	1.094
1.3.2. OTRAS	0,23	0,23	0,24	0,25	0,26	0,26	0,27	0,28	0,29	0,30
GASTOS TOTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
2. GASTOS CORRIENTES	857	883	909	936	965	994	1.023	1.054	1.086	1.118
2.1. FUNCIONAMIENTO	857	883	909	936	965	994	1.023	1.054	1.086	1.118
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	614	632	651	671	691	712	733	755	778	801
2.1.2. GASTOS GENERALES	182	187	193	199	205	211	217	224	230	237
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	61	63	65	67	69	71	73	75	78	80
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	249	257	265	272	281	289	298	307	316	325
4. INGRESOS DE CAPITAL	3.547	3.653	3.763	3.876	3.992	4.112	4.235	4.362	4.493	4.628
4.1. REGALÍAS	75	57	46	26	27	28	28	29	30	31
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.466	3.591	3.711	3.844	3.959	4.078	4.200	4.326	4.456	4.590
4.3. COFINANCIACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4. OTROS	5	5	6	6	6	6	6	6	7	7
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3.796	3.910	4.027	4.148	4.273	4.401	4.533	4.669	4.809	4.953
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.299	2.368	2.439	2.513	2.588	2.666	2.746	2.828	2.913	3.000
5.1.1.2. OTROS	1.497	1.542	1.588	1.635	1.684	1.735	1.787	1.841	1.896	1.953
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1. CREDITO NETO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE DEUDA										
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
GASTOS TOTALES	4.653	4.793	4.936	5.085	5.237	5.394	5.556	5.723	5.894	6.071
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2. Metas de superávit primario

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal debido a que el municipio de Maripí no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda. Sin embargo, se calcula el superávit primario para la vigencia de la deuda vigente del municipio 2008-2012 para presentar la solidez financiera del municipio y el cumplimiento de la totalidad de indicadores para determinar capacidad de endeudamiento.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.

Tabla 4. Proyección de Meta de Superávit Primario, 2012 – 2021.

Miles de pesos corrientes

Superávit primario	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos corrientes	4.578	4.735	4.890	5.058	5.210	5.366	5.527	5.693	5.864	6.040
Recursos de capital	75	57	46	26	27	28	29	30	30	31
Gastos de funcionamiento	857	883	909	936	965	994	1.023	1.054	1.086	1.118
Gastos de inversión	3.796	3.910	4.027	4.148	4.273	4.401	4.533	4.669	4.809	4.953
Superávit primario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indicador (superávit primario / Intereses) > = 100	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento y se observara los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998.

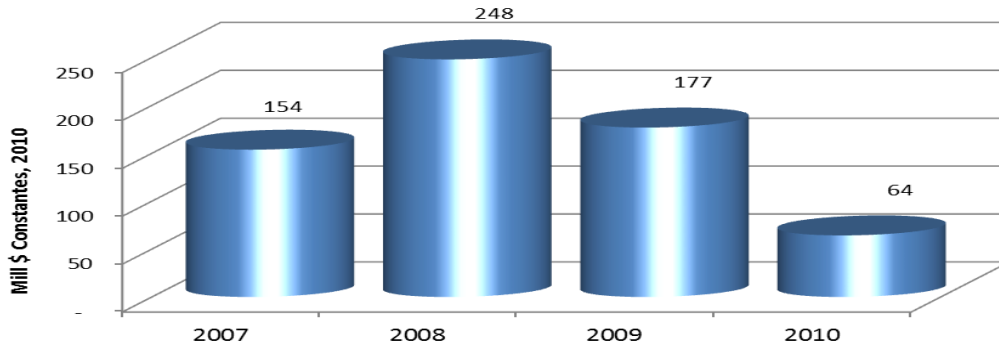
En cuanto al indicador de la ley 819 se observa que el municipio para la vigencia 2012 posee superávit primario, este indicador se ubica en 100,0%, es decir dentro del límite establecido por la ley. A su vez, en la vigencia 2011, el municipio de Maripí cancela totalmente su servicio de la deuda por lo cual para las próximas vigencias se observa que el indicador continúa con la tendencia del 100,0%, verificándose de manera amplia y suficiente el establecimiento legal, cumpliendo de manera puntual el primer indicador de capacidad de endeudamiento.

3. Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad

3.1. Nivel de Deuda

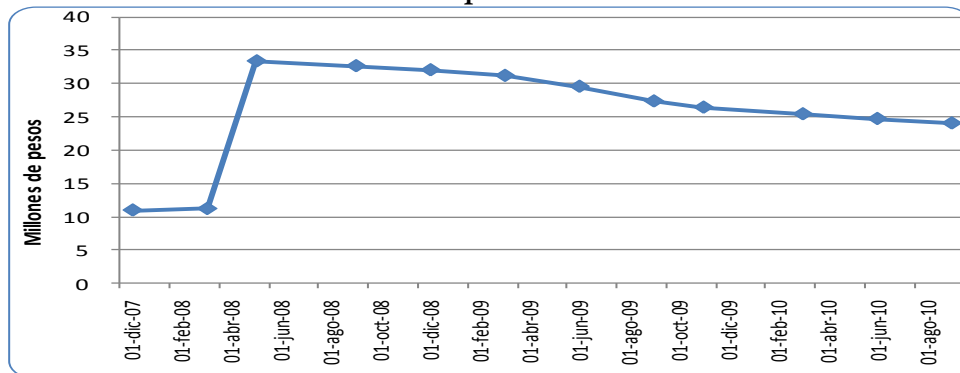
El saldo de la deuda pública territorial del Municipio a precios de 2010, pasó de \$248 millones en 2008 a \$64 millones en 2010 con un decrecimiento, que para la vigencia 2011 se salda completamente (Ver Gráfico 7 Saldo de Deuda Pública). Al cierre de la vigencia 2011 el endeudamiento del municipio corresponde a créditos con entidades financieras como lo son el Instituto Financiero de Boyacá "INFIBOY".

Gráfico 7. Saldo de Deuda Pública 2007-2010.
Millones de pesos constantes, 2010.



A partir del gráfico siguiente se puede observar que el pico máximo de endeudamiento se presentó en la vigencia 2008 (\$33 millones) y comienza a disminuir paulatinamente para no presentar saldo en la vigencia 2011.

Gráfico 8. Saldo de Deuda y Servicio de la Deuda 2007-2010.
Millones de pesos corrientes



Este endeudamiento fue destinado para financiar los proyectos de “Ampliación electrificación rural municipio de Maripi” y “Pavimentación vía Maripi-Buenavista-Coper”; por un valor de 300

millones y el cual fue desembolsado el 7 de septiembre de 2007 y como soporte del mismo se pignoró recursos del SGP de Propósito General, el plazo del crédito es por 48 meses y tuvo un periodo de gracia de 6 meses, a un interés de DTF+6 puntos.

Entidad crediticia	Valor del crédito	Fecha desembolso	Tasa de interés	Renta pignorada	Línea de crédito
Instituto financiero de Boyacá "Infiboy"	300.000.000	03-sep-07	Dtf + 6 ptos	SGP Propósito General	Línea de fomento

Periodicidad cuotas	Documento respaldo		Plazo crédito	Destino crédito	Imputación presupuestal	Periodo de gracia
	No.	Tipo				
Sin Periodicidad	01-20-166	Pagare	48 meses	Ampliación electrificación rural municipio de maripi y pavimentación via Maripi - Buenavista – Coper	31110203	6 meses

El comportamiento de los pagos del crédito en el periodo 2007 - 2010, con abonos y saldos se presenta a continuación:

Tabla 5. Comportamiento y Proyección Deuda Pública 2007-2011.
Pesos corrientes.

Fecha	Abonos		Total abono	Abonos	
	Capital	Interés		Capital	Interés
03/12/2007	0,00	10.965.000,00	10.965.000,00		
03/03/2008	0,00	11.190.000,00	11.190.000,00		
30/05/2008	21.428.571,00	11.917.506,00	33.346.077,00		
02/09/2008	21.428.571,00	11.191.607,00	32.620.178,00		
02/12/2008	21.428.571,00	10.581.429,00	32.010.000,00		
03/03/2009	21.428.571,00	9.735.000,00	31.163.571,00		
01/06/2009	21.428.571,00	8.105.357,00	29.533.928,00		
07/09/2009	21.428.571,00	5.901.428,00	27.329.999,00		
03/12/2009	21.428.571,00	4.970.345,00	26.398.916,00		
03/03/2010	21.428.571,00	3.975.000,00	25.403.571,00		
30/05/2010	21.428.571,00	3.268.929,00	24.697.500,00		
02/09/2010	21.428.571,00	2.598.214,00	24.026.785,00		
02/12/2010	0,00	0,00	0,00	21.428.571,00	3.111.429,00
03/03/2011	0,00	0,00	0,00	21.428.571,00	2.333.571,00
01/06/2011	0,00	0,00	0,00	21.428.571,00	1.555.714,00
07/09/2011	0,00	0,00	0,00	21.428.571,00	777.857,00
TOTALES	214.285.710,00	94.399.815,00	308.685.525	85.714.284,00	7.778.571,00

3.2. Capacidad de Endeudamiento

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observan dos indicadores complementarios al de superávit primario de la ley 819 de 2003, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Como se puede observar el municipio de Maripí, presenta indicadores viables para adquirir un crédito adicional en las próximas vigencias. El indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 0%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%, de manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes también se ubica en 0% bastante inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

Como ya se había establecido el municipio de Maripí posee una relación superior al 100% de la relación superávit primario sobre intereses. Por lo tanto, el municipio tiene a nivel financiero la autonomía para contratar una operación de crédito público.

Es decir el municipio cumple con los tres indicadores para establecer capacidad de endeudamiento. Así mismo, se establece la proyección del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) y el saldo del mismo para el periodo de vigencia de la deuda del municipio.

Tabla 6. Capacidad de Endeudamiento, Municipio de Maripí 2012-2021.
Millones de pesos Corrientes

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	2.868	2.954	3.043	3.134	3.228	3.325	3.425	3.528	3.645	3.755
(+) Ingresos tributarios	214	221	227	234	241	249	256	264	272	280
(+) Ingresos no tributarios	53	55	56	58	60	62	63	65	67	69
(+) Regalías y compensaciones monetarias									12	12
(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2.601	2.679	2.759	2.842	2.927	3.015	3.105	3.199	3.295	3.393
(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(+) Rendimientos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras										
(-) Rentas titularizadas										
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	826	851	876	903	930	958	986	1.016	1.046	1.078
(+) Gastos de personal	614	632	651	671	691	712	733	755	778	801
(+) Gastos generales	182	187	193	199	205	211	217	224	230	237
(+) Transferencias	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40
(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(+) Gastos de personal presupuestados como inversión										
(-) Indemnizaciones por programas de ajuste										
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.042	2.103	2.167	2.232	2.298	2.367	2.438	2.512	2.599	2.677
INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses causados en la vigencia por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora										
AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO										
CALCULO INDICADORES										
Total intereses = (6 + 8.3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo deuda neto con nuevo crédito =	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(5 + 8.1 - 8.2 - 7)										
Solvencia = intereses / ahorro operacional= (9.1 / 3): i / ao <= 40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sostenibilidad = saldo / ingresos corrientes = (9.2 / 1): sd / ic <= 80%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estado actual de la entidad (semáforo intereses)	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde
Estado actual de la entidad (semáforo saldo de deuda)	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde
Capacidad de endeudamiento (semáforo)	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde

4. Acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas

Dentro del accionar de la presente administración es un objetivo primordial redimir la solidez de las finanzas, es por esto que la administración está orientando su política económica al mejoramiento y generación de ingresos, mediante programa de fortalecimiento de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones de ingresos y como se había planteado con anterioridad, deben interactuar coordinadamente las secretarías del municipio, con el propósito de cumplir las metas de recaudo en los respectivos impuestos propios de este Municipio.

Se anexa el cronograma de ejecución de las acciones y medidas e indicador de cumplimiento el cual registra a cada uno de los responsables de la ejecución del presupuesto municipal durante la vigencia del Marco Fiscal 2012-2021 junto con la proyección de las medidas e indicador de cumplimiento de las acciones que se deben realizar por cada uno de los responsables de la ejecución del presupuesto municipal durante la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo que para nuestro caso cubre las vigencias 2012-2021. Estas acciones se enumeran a continuación:

Metas	Acción o medida	Responsable	Observaciones
Incrementar el Recaudo Predial	Actualización Catastral - Titulación de bienes fiscales	Secretaria de Planeación - Secretaria de Gobierno -Jurídica	Seguimiento a las titulación de los predios fiscales que se adelantan en la presente vigencia, para coordinar con el IGAC la incorporación de los nuevos predios
	Enviar facturación a los contribuyentes de Impuesto Predial	Secretaria de Hacienda	Continuar con las liquidaciones oficiales para notificación
Evitar la prescripción de la deuda	Realización del 100% de las liquidaciones Oficiales del Impuesto Predial de la vigencia fiscal 2010	Secretaria de Hacienda	90% a partir del año 2009 de las liquidaciones oficiales notificadas
Aumentar el recaudo de Industria y Comercio	Revisión del censo de los establecimientos comerciales	Secretaria de Hacienda	Seguir retomando las visitas para mantener actualizado el censo de contribuyentes, teniendo en cuenta que se evidencia un permanente cambio de establecimientos
	Enviar requerimientos de omisos tanto en matrícula como en pago de impuesto		Seguimiento revisión de carpetas privadas para identificar los omisos y requerirlos a partir del mes de enero para enviar requerimientos junio
	Cobro de Industria y Comercio e Empresas que desarrollan actividad minera en el Municipio		Implementación de mecanismos de cobro del Impuesto de Industria y Comercio a las Empresas que desarrollan la actividad minera en el municipio

Metas	Acción o medida	Responsable	Observaciones
Aumento de recaudo de los servicios tasas multas y derecho	Realizar controles efectivos de los servicios, tasas, multas y derechos	Secretario de Gobierno, Planeación, Hacienda.	Se realizará control permanente a la aplicación de multas y derechos, aplicar y hacer seguimiento al manual de seguridad y convivencia ciudadana
Fiscalización contribuyentes de Industria y Comercio	Realizar requerimientos de fiscalización	Secretaria de Hacienda	Continuar con los cruces de información con la base de datos que nos suministró la DIAN continuar con los procesos en curso

5. Informe de resultados fiscales vigencia anterior, 2010.

En el siguiente apartado continuación se presentan los resultados de los principales agregados presupuestales durante la vigencia 2010, donde se señala el comportamiento de los principales ingresos presupuestados frente a los recaudos efectivos, los gastos, el servicios de deuda y la composición de la inversión.

5.1. Ingresos

En materia de ingresos, la Sección 1 del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, corresponde a los ingresos municipales de la vigencia 2010, inicialmente liquidado en \$4.467 millones, sin embargo, durante la vigencia se dieron modificaciones al presupuesto por valor de \$3.681 millones, equivalente a un 45,2% del aforo inicial, alcanzado así la suma de \$8.148 millones como presupuesto definitivo de ingresos del municipio de Maripí – Boyacá.

Las estimaciones presupuestales iniciales en términos generales, el recaudo activo de las rentas cumplió con las expectativas señaladas en un 93,2% al recaudarse \$7.603 millones de los \$8.148 millones presupuestados, como se puede detallar en la siguiente tabla:

Tabla 7. Presupuesto Vs. Ejecución de Ingresos, vigencia 2010.
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total Ejecución	Balance Recaudo	% Ejecución
Ingresos totales	8.148,43	7.603,21	-545,22	93,3%
Ingresos corrientes	5.666,79	5.121,81	-544,98	90,4%
Tributarios	214,21	189,93	-24,28	88,7%
Impuesto predial unificado	44,03	44,03	0,00	100,0%
Impuesto de industria y comercio	45,53	27,56	-17,97	60,5%
Sobretasa a la gasolina	61,34	61,34	0,00	100,0%
Estampilla pro cultura	13,75	13,75	0,00	100,0%
Contribución sobre contratos de obras públicas	37,42	37,42	0,00	100,0%
Sobretasa ambiental	6,00	5,81	-0,19	96,9%
Otros ingresos tributarios	0,02	0,02	0,00	100,0%
No tributarios	5.452,58	4.931,88	-520,70	90,5%
Tasas y derechos	6,31	2,50	-3,81	39,6%
Publicaciones municipales	5,00	2,50	-2,50	50,0%
Venta de bienes y servicios	17,03	7,78	-9,25	45,7%
Acueducto	6,00	3,39	-2,61	56,5%
Alcantarillado	3,50	1,90	-1,60	54,2%
Aseo	3,50	1,49	-2,01	42,6%
Plaza de mercado	3,00	1,00	-2,00	33,3%

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total Ejecución	Balance Recaudo	% Ejecución
Trasferencias	5.398,39	4.921,60	-476,79	91,2%
Transferencias para funcionamiento	804,40	804,36	-0,04	100,0%
Del nivel nacional	802,84	802,82	-0,02	100,0%
Sgp: libre destinación - propósito general	802,82	802,82	0,00	100,0%
Del nivel departamental	1,56	1,54	-0,02	98,7%
Degüello ganado mayor	1,54	1,54	0,00	100,0%
Trasferencias para inversión	4.593,99	4.117,24	-476,75	89,6%
Del nivel nacional	4.593,99	4.117,24	-476,75	89,6%
Sistema general de participaciones (s.g.p)	3.374,83	3.264,33	-110,51	96,7%
SGP Educación	225,31	225,31	0,00	100,0%
SGP Educación - recursos de calidad	171,32	171,32	0,00	100,0%
SGP Educación - sisben i-ii	53,99	53,99	0,00	100,0%
SGP Salud	1.394,67	1.284,16	-110,51	92,1%
SGP Salud - régimen subsidiado	1.340,39	1.229,88	-110,51	91,8%
SGP Salud - régimen subsidiado continuidad	1.340,39	1.229,88	-110,51	91,8%
SGP Salud - salud publica	54,28	54,28	0,00	100,0%
SGP Alimentación escolar	36,15	36,15	0,00	100,0%
SGP Agua potable y saneamiento básico	535,53	535,53	0,00	100,0%
SGP Propósito general - forzosa inversión	1.183,18	1.183,18	0,00	100,0%
SGP - PG - deporte	82,60	82,60	0,00	100,0%
SGP - PG - cultura	61,95	61,95	0,00	100,0%
SGP - PG - otros propositos	606,84	606,84	0,00	100,0%
SGP - PG – asig. Especial menores 25 hab	431,80	431,80	0,00	100,0%
Fondo de solidaridad y garantías -Fosyga- Etesa -75 % - inversión salud, art. 60 1/715/01)	850,00 20,72	595,98 20,72	-254,02 0,00	70,1% 100,0%
Regalías y compensaciones	225,01	225,00	-0,01	100,0%
Regalías por explotacion y exportacion de esmeraldas	225,00	225,00	0,00	100,0%
Del nivel departamental	27,76	11,21	-16,54	40,4%
Recursos del balance	2.334,10	2.334,07	-0,03	100,0%
Superávit fiscal	1.033,93	1.052,87	18,94	101,8%
Recursos de libre destinación	128,84	128,84	0,00	100,0%
Recursos de forzosa inversión (dest. Específica)	905,09	924,03	18,94	102,1%
Recursos de forzosa inversión SGP (dest. espec)	313,95	313,95	0,00	100,0%
Forzosa inversión - educación	9,22	9,22	0,00	100,0%
Forzosa inversión - salud	155,37	155,37	0,00	100,0%
Salud regimen subsidiado	150,93	150,93	0,00	100,0%
Salud publica	4,44	4,44	0,00	100,0%
Forzosa inversión - alimentación escolar	9,41	9,41	0,00	100,0%
Forzosa inversión - APSB	106,03	106,03	0,00	100,0%
Forzosa inversión - crecimiento de la economía	0,19	0,19	0,00	100,0%
Forzosa inversión propósito general	33,73	33,73	0,00	100,0%
Regalías y compensaciones	114,49	114,49	0,00	100,0%
Recursos de cofinanciacion y otras trasferencias	19,20	38,14	18,94	198,6%
Mantenimiento invias convenio invias	18,56	37,50	18,94	202,1%
Otros recursos de cofinanciacion	0,65	0,65	0,00	100,0%

MFMP - MUNICIPIO DE MARIPI

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total Ejecución	Balance Recaudo	% Ejecución
Fondos especiales	162,03	162,03	0,00	100,0%
Regimen subsidiado Fosyga	89,05	89,05	0,00	100,0%
Fondo de seguridad (5% contratos) ley 418/97	54,86	54,86	0,00	100,0%
Ampliacion regimen subsidiado (etesa)	4,22	4,22	0,00	100,0%
Fondo procultura y deporte	13,90	13,90	0,00	100,0%
Aportes departamento	295,41	295,41	0,00	100,0%
Recursos departamentales (sesalub)	15,36	15,36	0,00	100,0%
Atención a grupos vulnerables (discapacitados)	9,00	9,00	0,00	100,0%
Construcción 40 unidades sanitarias rurales	271,05	271,05	0,00	100,0%
Recursos reservas presupuestales excepcionales (1/819/03)	1.300,14	1.281,20	-18,94	98,5%
Recursos de libre destinación	15,19	15,19	0,00	100,0%
Recursos de forzosa inversión (dest. Específica)	1.284,95	1.266,01	-18,94	98,5%
Recursos de forzosa inversión SGP (dest. Específica)	543,77	543,77	0,00	100,0%
Forzosa inversión - salud regimen subsidiado	237,09	237,09	0,00	100,0%
Forzosa inversión - salud alimentacion escolar	36,87	36,87	0,00	100,0%
Forzosa inversión - alimentación escolar	0,01	0,01	0,00	100,0%
Forzosa inversión - APSB	127,65	127,65	0,00	100,0%
Forzosa inversión - crecimiento de la economía	120,05	120,05	0,00	100,0%
Forzosa inversión propósito general	22,11	22,11	0,00	100,0%
Regalías y compensaciones	74,55	74,55	0,00	100,0%
Otros recursos de forzosa inversión dif. SGP (dest. específica)	666,63	647,68	-18,94	97,2%
Salud	139,91	139,91	0,00	100,0%
Regimen subsidiado fosyga	139,91	139,91	0,00	100,0%
Vías y transporte	498,48	479,54	-18,94	96,2%
Mantenimiento vias convenio invias	498,48	479,54	-18,94	96,2%
Fondos especiales	10,66	10,66	0,00	100,0%
Fondo de seguridad (5% contratos) -ley 418/97-	5,02	5,02	0,00	100,0%
Ampliación régimen subsidiado (etesa)	5,64	5,64	0,00	100,0%
Aportes departamentales	17,58	17,58	0,00	100,0%
Salud	17,58	17,58	0,00	100,0%
Rendimientos por operaciones financieras	27,33	27,33	0,00	100,0%
Provenientes de recursos libre destinación	1,21	1,21	0,00	100,0%
Provenientes de recursos con destinación especifica	26,12	26,12	0,00	100,0%
Provenientes de recursos SGP (dest. específica)	21,64	21,64	0,00	100,0%
Provenientes de regalías y compensaciones	2,47	2,47	0,00	100,0%
Otros recursos diferentes al SGP (dest. específica)	2,01	2,01	0,00	100,0%

A nivel agregado, las principales fuentes presupuestales de financiación del municipio correspondieron a los ingresos tributarios y no tributarios, con el siguiente detalle de ejecución frente a lo presupuestado:

La composición agregada de las principales fuentes de ingresos del municipio, está representada por los ingresos tributarios (2,54%) y los no tributarios (65,89%) representando alrededor del 67% del total de la financiación del municipio en 2010. Otra fuente importante fue la incorporación de recursos del balance (30,7%) de la vigencia 2009, de acuerdo con el siguiente detalle:

Gráfico 9. Composición Agregada de los Ingresos, vigencia 2010.

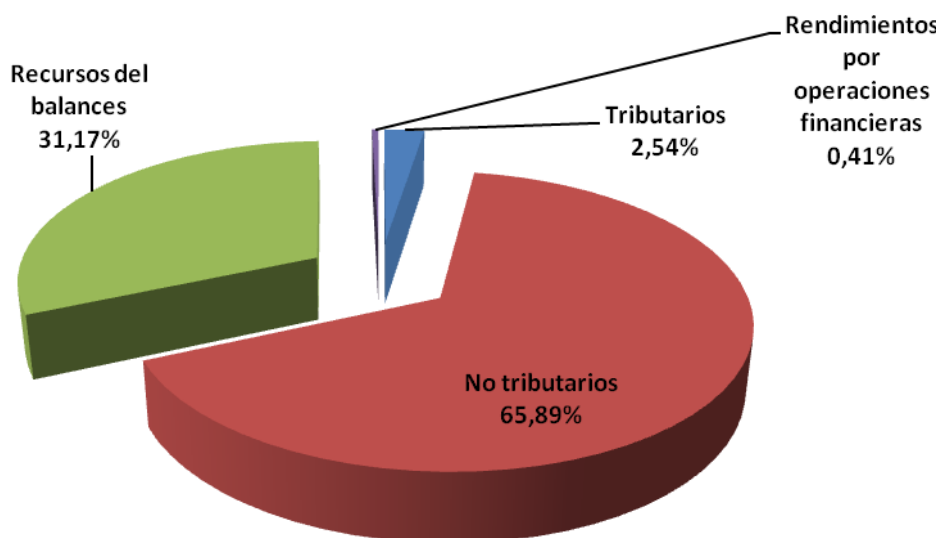


Tabla 8. Principales Fuentes de Financiación
Millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total ejecución	% Participación
Tributarios	214,21	189,93	2,5%
No tributarios	5.452,58	4.931,88	64,9%
Recursos del balances	2.334,10	2.334,07	30,7%
Rendimientos por operaciones financieras	27,33	27,33	0,4%
Ingresos Totales	8.148,43	7.603,21	100,00

La tabla siguiente presenta en detalle la ejecución de ingresos del municipio de Maripí para la vigencia 2010, por cada concepto de ingreso, donde se detalla la acertada programación en los diferentes tipos de ingreso tanto tributario como no tributario del municipio.

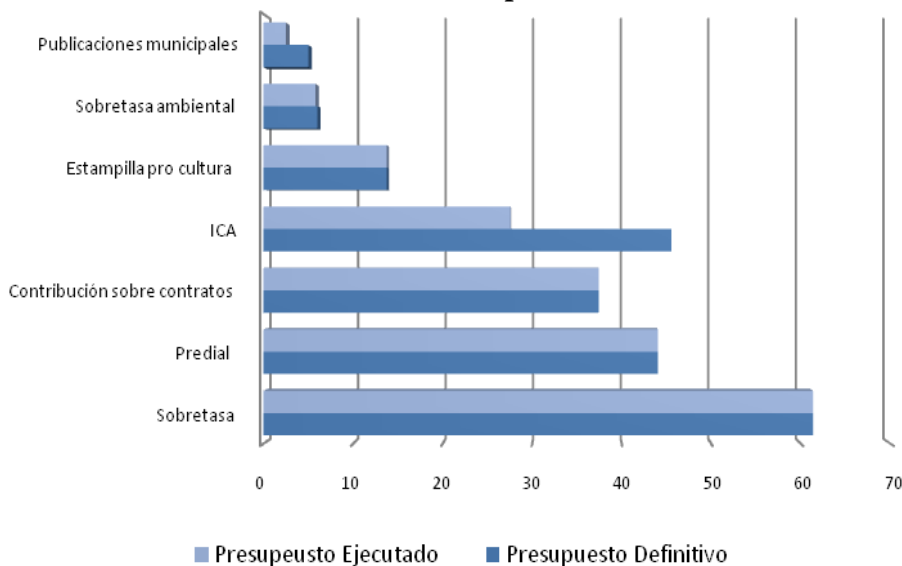
Tabla 9. Presupuesto Vs. Ejecución por Tipo de Ingreso, vigencia 2009.
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total Ejecución	% Ejecución	% Participación
Trasferencias para inversión	4.593,99	4.117,24	89,60%	54,15%
Recursos del balance	2.334,10	2.334,07	100,00%	30,70%
Transferencias para funcionamiento	804,4	804,36	100,00%	10,58%
Sobretasa a la gasolina	61,34	61,34	100,00%	0,81%
Impuesto predial unificado	44,03	44,03	100,00%	0,58%

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total Ejecución	% Ejecución	% Participación
Contribución sobre contratos de obras públicas	37,42	37,42	100,00%	0,49%
Impuesto de industria y comercio	45,53	27,56	60,50%	0,36%
Rendimientos por operaciones financieras	27,33	27,33	100,00%	0,36%
Estampilla pro cultura	13,75	13,75	100,00%	0,18%
Venta de bienes y servicios	17,03	7,78	45,70%	0,10%
Sobretasa ambiental	6	5,81	96,90%	0,08%
Tasas y derechos	6,31	2,5	39,60%	0,03%
Publicaciones municipales	5	2,5	50,00%	0,03%
Otros ingresos tributarios	0,02	0,02	100,00%	0,00%
Ingresos totales	8.148,43	7.603,21	93,3%	100%

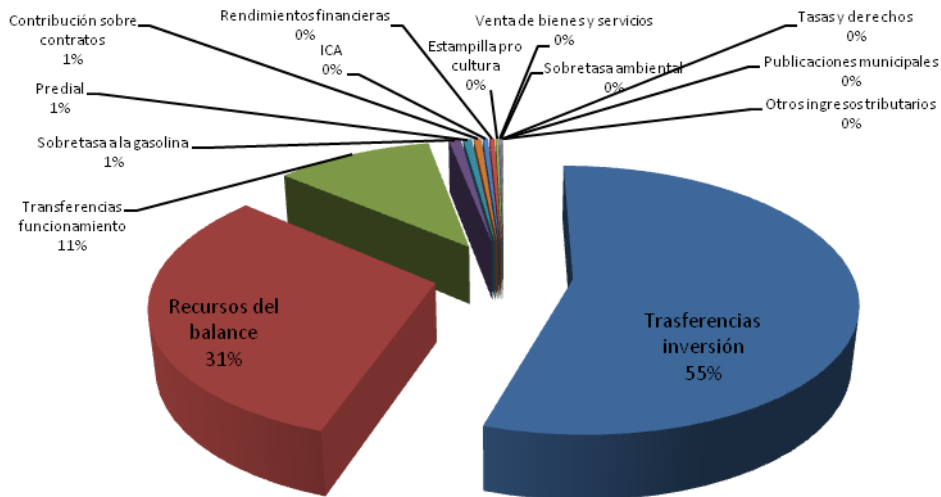
En la vigencia 2010, se evidencia la adecuada programación y ejecución de los principales ingresos propios del municipio, indicando como se han cumplido las metas recaudo en las diferentes fuentes de financiación del municipio, de acuerdo como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico 10. Ejecución de los Principales Impuestos, vigencia 2010.
Millones de pesos



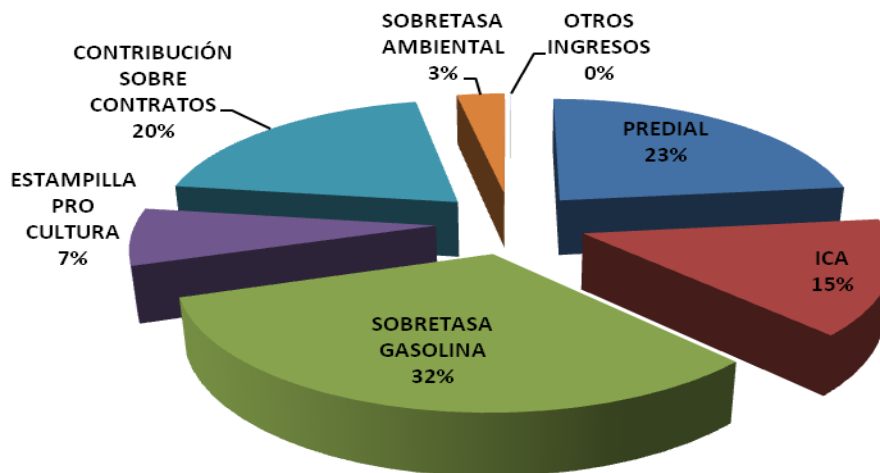
En materia de composición de los principales tipos de ingreso, el 55% de los ingresos del municipio en la vigencia 2010 correspondieron a las Transferencias para Inversión del SGP, Regalías, ETESA y FOSYGA; seguido de las incorporación de saldos de 2009, como Recursos del balance, que presentaron un 31%; entre los impuestos generados por el municipio la sobretasa a la gasolina y el impuesto Predial unificado con un 1% cada uno; son los más representativos. La participación porcentual del resto de fuentes se puede detallar a continuación en la siguiente gráfica.

Gráfico 11. Composición por Tipo de Ingreso, vigencia 2010.



Dentro del grupo de los ingresos tributarios los más representativos para el municipio son la Sobretasa a la Gasolina con una participación del 32%-, Impuesto predial con una participación del 23%- e Industria y Comercio que participa con un 15%-, alcanzando en ellos los porcentaje de recaudo establecidos, pero en el recudo del ICA se ve que en lo ejecutado frente a lo presupuestado nos arroja un cumplimiento de las metas de apenas el 60,5%, en consecuencia se debe trabajar en el fortalecimiento tributario ya que frente a la vigencia anterior se ve un descenso en el recaudo propio. Se deben realizar actividades de cobro coactivo, proceso de fiscalización en los impuestos propios para permitir que el municipio incremente su recaudo y fortalezca su base tributaria; a continuación podemos observar la participación de los impuestos más representativos dentro del grupo de los tributarios.

Gráfico 12. Participación de los Tributarios, vigencia 2010.

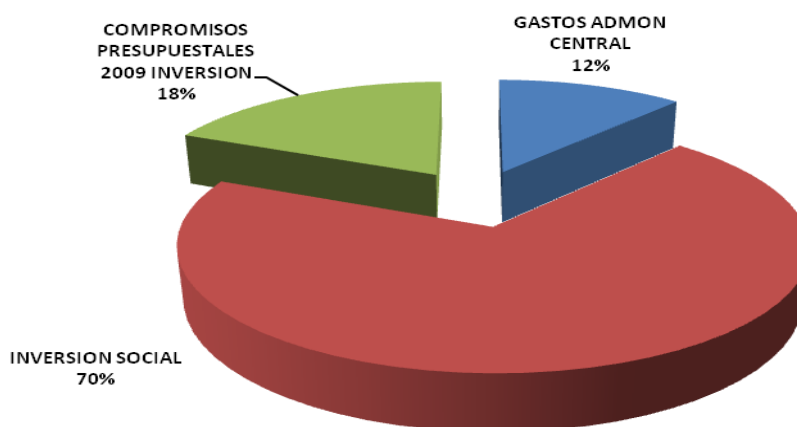


5.2. Los Gastos Totales

El presupuesto inicial de gastos para la vigencia fue de \$4.467 millones, y tuvo modificaciones por valor de \$3.681 millones para un presupuesto final de gastos para la vigencia de \$8.148 millones, de lo cual se ejecutó \$6.654 Millones correspondiente a 81,66% de ejecución.

Los gastos de funcionamiento representaron el 12% del total de gastos ejecutados, en tanto que los gastos de inversión participan con un 70% del total de la ejecución de los mismos –incluye el servicio de la deuda-, las reservas presupuestales de la vigencia 2009 participaron con un 18% y del total de los gastos, las participaciones del total del gasto se ilustra en la siguiente grafica.

Gráfico 13. Composición del Gasto en el Presupuesto, vigencia 2010.



5.3. Gastos de Funcionamiento

En materia de gastos, la sección 2 del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, corresponde a los gastos de funcionamiento de la administración municipal, los cuales en la vigencia 2010 estuvieron en cerca del 2% por debajo de las estimaciones presupuestales iniciales. En términos generales, el gasto cumplió con las expectativas señaladas. Durante la vigencia fiscal de 2010, los gastos estimados, y efectivamente comprometidos corte 31 de diciembre estuvieron por debajo de la presupuestación inicial en cerca de \$20 millones, pues de \$803,9 millones presupuestados se comprometieron en el presupuesto de gastos de la vigencia \$784,20 millones, evidenciando una acertada programación de gastos de funcionamiento con un nivel de ejecución equivalente al 97,5%, como se puede detallar en la tabla 10.

Tabla 10. Presupuesto Vs. Ejecución de Gastos de Funcionamiento, vigencia 2010.
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	% Ejecución
Concejo Municipal	94	99	98	99,01%
Gastos de personal	84	81	81	100,00%
Gastos generales	10	19	18	94,75%

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	% Ejecución
Personería Municipal	68	71	64	89,54%
Gastos de personal	60	63	58	91,81%
Gastos generales	8	8	5	70,39%
Gastos Funcionamiento Alcaldía	444	597	591	99,02%
Gastos de personal	373	368	366	99,53%
Gastos generales	50	144	143	99,13%
Transferencias corrientes	21	85	82	96,69%
Unidad de servicios públicos	33	32	27	82,89%
Total gastos de funcionamiento	639	804	784	97,54%

Ahora bien, analizados los componentes de los gastos de funcionamiento por secciones presupuestales, se observa que el 76% de los mismos corresponden a los gastos de la administración central -incluye la unidad de servicios públicos-, el 13% a los gastos del Concejo municipal y el 8% a las gastos de la Personería.

Gráfico 14. Gastos de Funcionamiento por secciones, vigencia 2010.

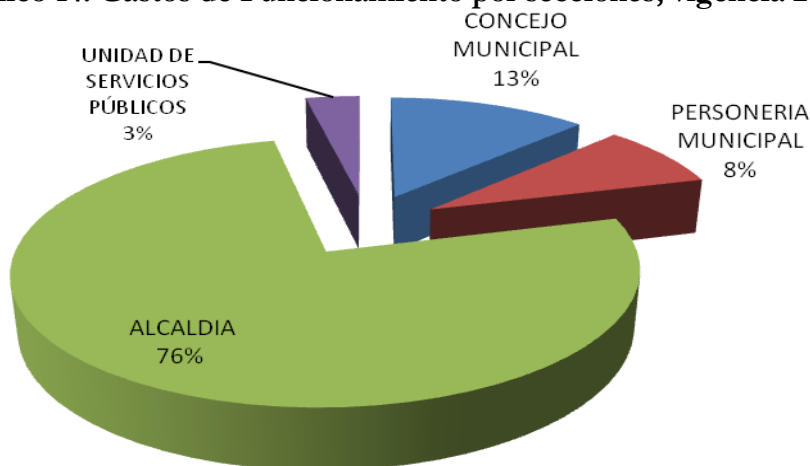
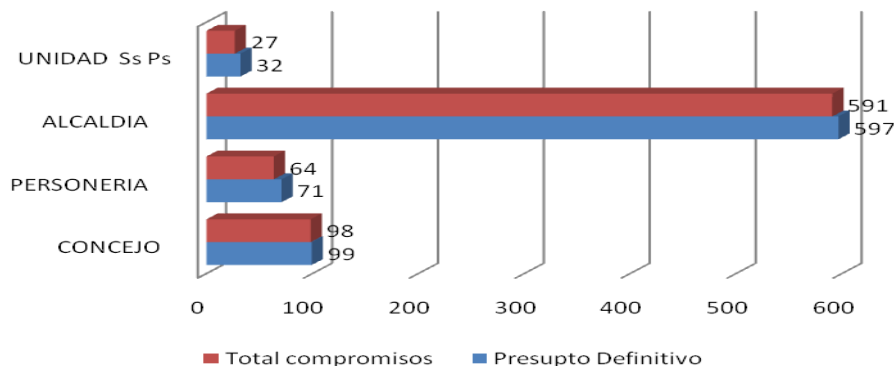


Gráfico 15. Presupuesto Vs. Ejecución Gasto de Funcionamiento, vigencia 2010.



Particularmente en las secciones presupuestales correspondientes a la personería Municipal y el Honorable Concejo Municipal se transfirieron desde el presupuesto de la administración central

la totalidad de los recursos inicialmente presupuestados. Mientras que los ahorros se presentaron en la sección administración central, con el siguiente detalle de ejecución frente a lo inicialmente presupuestado.

5.4. Gastos de Inversión

La sección 3 del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, corresponde a los gastos de inversión del municipio, los cuales en la vigencia 2010 ascendieron a la suma de \$4.633,8 millones. En materia de gastos de inversión -sin reservas presupuestales-, las metas de gasto se cumplieron en cerca de un 76,3%, de los \$6.068 millones presupuestados se comprometieron recursos por cerca de \$4.633,8 millones, a nivel sectorial el porcentaje de ejecución de los recursos se puede estudiar al detalle en la siguiente tabla.

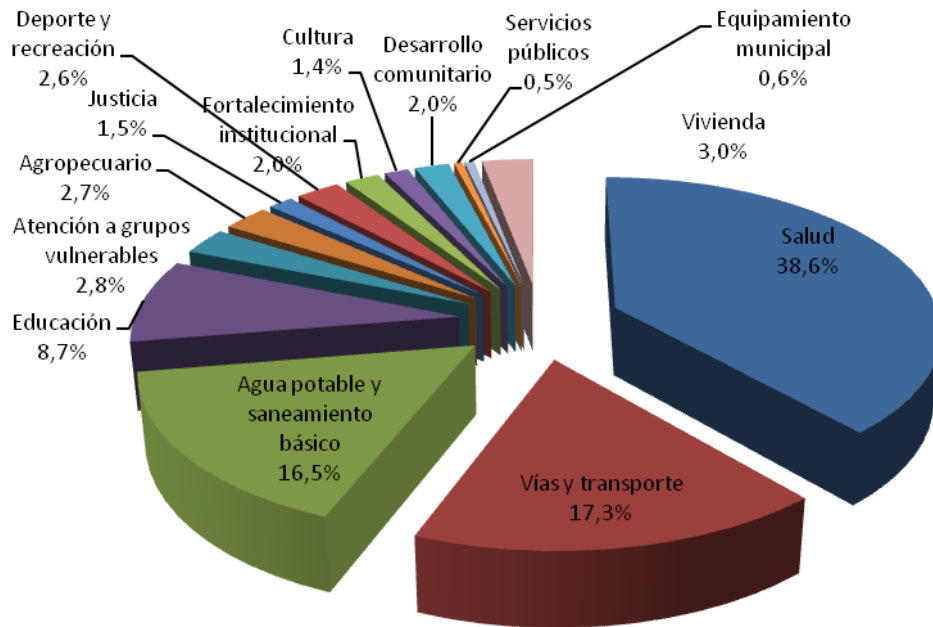
Tabla 11. Ejecución de Inversión Total por Sectores, vigencia 2010.
Millones de pesos

Sectores	Total Ejecución	(%) Participación
Salud	1.788.329	38,6%
Vías y transporte	803.166	17,3%
Agua potable y saneamiento básico	764.013	16,5%
Educación	401.935	8,7%
Atención a grupos vulnerables	128.827	2,8%
Agropecuario	124.678	2,7%
Justicia	68.515	1,5%
Deporte y recreación	118.581	2,6%
Fortalecimiento institucional	92.250	2,0%
Cultura	64.300	1,4%
Desarrollo comunitario	93.151	2,0%
Servicios públicos	22.334	0,5%
Equipamiento municipal	26.186	0,6%
Vivienda	137.557	3,0%
Total general	4.633,8	100,0%

La inversión municipal se concentró principalmente en los sectores de: i) Salud, ii) Vías y Transporte, iii) Agua potable y Saneamiento Básico, y iv) Educación, que constituyeron el 81,1% de la inversión municipal en la vigencia 2010, desde luego asociado a las competencias municipales en estos sectores básicos de inversión y la destinación que particularmente las principales fuentes de recursos del municipio como lo es el SGP.

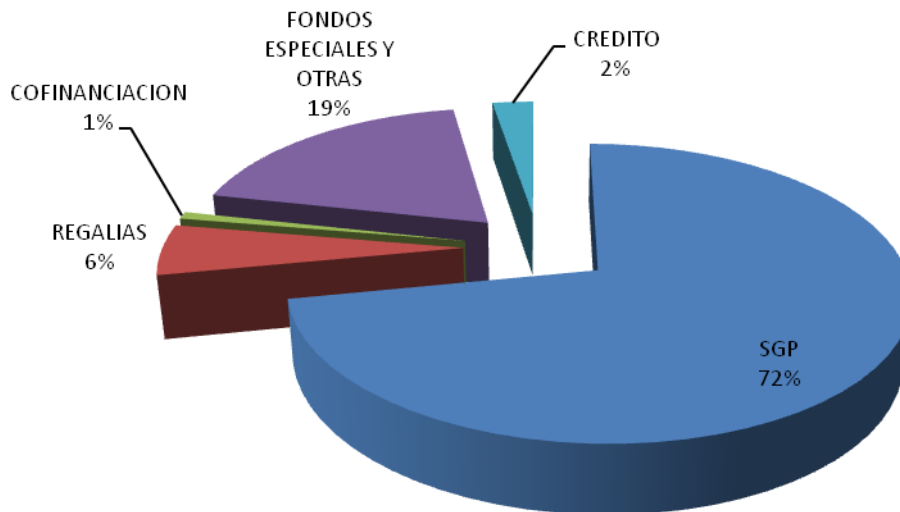
Otros sectores importantes en la inversión del municipio en la vigencia son los sectores de: i) Grupos Vulnerables 2,8%-, ii) Agropecuario 2,7%-, y Deporte y recreación 2,6%.

Gráfico 16. Composición Sectorial de la Inversión, vigencia 2009.



Las principales fuentes para financiar la inversión fueron en su orden: i) Sistema General de Participaciones, ii) Fondos Especiales, y iii) Regalías.

Gráfico 17. Fuentes para el financiamiento de la Inversión, vigencia 2010.



6. Estimación del costo fiscal de las exenciones

(Descuentos Tributarios Existentes en la Vigencia Anterior - Impuesto, Tipo de contribuyente, Sector, Deducción, Costo fiscal, etc.)

En este capítulo se presentan las normas que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, incentivos, las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el término de duración.

8.1. Exenciones Tributarias

Se entiende por exención la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria, establecida por el Concejo Municipal a iniciativa del ejecutivo por plazo limitado que no puede ser superior a diez años, y de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal. La norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración; el beneficio de exenciones no podrá ser solicitado con retroactividad. En consecuencia, los pagos efectuados antes de declararse la exención no serán reembolsables.

8.2. Incentivos Tributarios

Para efectos del Marco fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Maripí con respecto a los descuentos tributarios autorizados para la vigencia se tomó el estatuto de rentas vigente y las modificaciones al mismo mediante acuerdo. Se tiene establecido unos incentivos materializados en descuentos por pronto pago para el impuesto predial. Los incentivos aplicados al impuesto predial corresponden al 10% para los contribuyentes que cancelen hasta el 31 de marzo y el 5% para los contribuyentes que paguen hasta el 31 de mayo.

Los descuentos por pronto pago se han sostenido desde la vigencia del estatuto de rentas aplicados desde 2002, es conveniente realizar una revisión profunda de los mismos para que el impacto en las finanzas no siga creciendo sino por el contrario se desmonten gradualmente hasta llegar a cero incentivo de manera gradual, teniendo en cuenta que no existe renta alguna que sustituya el valor dejando de percibir por este concepto.

7. Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes

En este apartado se presenta una relación pormenorizada de los pasivos exigibles y contingentes del municipio, diferenciando que los Pasivos Contingentes; son todas aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, mientras que los exigibles son obligaciones conciliadas o falladas pendientes de pago de administraciones anteriores a los fondos de pensiones, laborales y conciliaciones, valor que asciende a un total de \$ 122 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 12. Relación de Pasivos Exigibles

Acreeedor	Valor a pagar (miles de \$)
Olga Sanchez	105.000
Bienestar Familiar	17.000

Por otro lado, se han identificado 3 demandas en contra de la administración municipal de Maripí, cuyo monto global de pretensiones suma cerca de \$74 millones de acuerdo con el siguiente detalle en algunos casos no se estipuló las pretensiones por parte de la Oficina Jurídica y en otros los valores establecidos en salarios mínimos se aplicó el SMLMV a la fecha (\$496.500) de manera provisional para que pudieran ser cuantificadas:

Tabla 13. Relación de Pasivos Contingentes.

Nombre entidad o persona	Motivo de la solicitud o pretensión	Monto pretensión	Solicitud	
			Cuantía de la Solicitud o la Pretensión	Unidad de medida (cop, smlv, gramos oro)
Luz Mery Rivera	Bonos y cuotas partes	50.000.000,00	50 millones	Pesos colombianos
Héctor Hemelio Cortes	Bonos y cuotas partes	24.000.000,00	24 millones	Pesos colombianos
Total pretensiones			74.000.000,00	

8. Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior

Por costo fiscal se entiende el valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a normas anteriores, estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios, de acuerdo con su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un acto administrativo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales específicas, mientras que es considerado permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

Durante la vigencia fiscal de 2010, el Concejo municipal de Maripí, de los acuerdos que aprobó ninguno revistió costo fiscal adicional para el municipio, estos acuerdos básicamente están referidos entre otras cosas a: modificaciones presupuestales, autorizaciones, aprobación del presupuesto, etc.

9. Indicadores de gestión presupuestal y de resultado

Para efectos de realizar seguimiento al escenario financiero del municipio de Maripí, plasmado en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo, se han definido una serie de indicadores financieros, como un instrumento clave para llevar a cabo programas y proyectos de inversión y gasto en la entidad territorial; el conocimiento detallado de los recursos que van a ingresar a la entidad, así como los gastos tanto de funcionamiento como de inversión son elementos claves para una buena gestión presupuestal territorial.

Los indicadores son los que nos permitirán en el futuro hacer seguimiento y una pronta identificación de problemas, hechos y deficiencias, así como ventajas, fortalezas, debilidades y necesidades de una entidad territorial.

Se han definido como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. Estos indicadores financieros recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial; las causas de los déficit fiscales; las debilidades en capacidad de generación de rentas propias; los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial; la capacidad de solvencia frente al endeudamiento. En segundo lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

9.1. *Indicadores de seguimiento al desempeño fiscal*

Los indicadores financieros utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el Departamento Nacional de Planeación, muestran que el municipio ha venido mejorando su desempeño fiscal en las últimas vigencias y debe seguir trabajando para no mejorar frente a los años anteriores como se presenta en la tabla 14.

El Municipio de Maripí obtuvo para la vigencia 2010 el puesto 1013 en el ranking de desempeño fiscal a nivel nacional con un índice de 56,39. El balance de la gestión fiscal del municipio para la vigencia 2010 no es del todo favorable, cumplió con la ley 617, disminuyó la magnitud del endeudamiento, conservó el porcentaje de inversión pero aumentó los gastos de funcionamiento frente al gasto total y desmejoró su ahorro corriente. El reto para la administración en la vigencia 2012 será aplicar correctivos para mejorar la calificación obtenida en la vigencia 2010 y continuar con la política de sostenibilidad de las finanzas locales.

Este desempeño reconoce la buena gestión financiera del municipio en aspectos como la capacidad que ha tenido para autofinanciar su funcionamiento, es decir el cubrimiento de los

gastos de funcionamiento con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que en otras palabras es el cumplimiento de la ley 617 de 2000. El municipio maneja un porcentaje que le permitirá acceder a los recursos por esfuerzo administrativo.

Se confirma el manejo responsable del endeudamiento, el cual solo representa un poco menos del 7,0% de los ingresos totales del municipio pero desmejoró su ahorro corriente al pasar de 25,79% a 22,60%. Todos estos aspectos validan una solvencia financiera, pero alertan a trabajar arduamente por mejorar la situación fiscal del municipio.

Tabla 14. Indicadores Financieros Municipio de Maripí 2000-2010.

Indicadores	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1/	N.D.	98,18	72,91	80,13	82,85	43,34	49,49	62,40	55,46	68,31	63,45
2/	N.D.	8,58	4,08	1,36	1,00	9,56	8,37	2,52	4,48	2,83	6,54
3/	N.D.	75,99	69,08	61,18	83,64	89,83	89,88	84,19	84,83	94,98	95,00
4/	N.D.	0,96	1,56	2,49	3,00	4,01	2,72	3,31	4,05	3,40	21,34
5/	N.D.	82,30	85,91	88,32	89,07	88,49	89,89	90,60	90,23	89,58	85,41
6/	N.D.	-30,55	17,09	-2,98	-1,33	43,14	43,06	23,50	25,79	15,70	22,60
Indicador Fiscal 7/	N.D.	51,62	56,92	56,55	52,66	57,54	57,76	58,47	58,00	53,75	56,39
Posición a nivel nacional	N.D.	659	470	459	798	592	646	756	756	969	1.013
Posición en el departamento	N.D.	71	58	57	88	53	64	88	90	115	119
Variación Indicador	-	-	5,29	-0,37	-3,89	4,87	0,22	0,72	-0,47	-4,25	2,64

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100% (i) A partir de 2010

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%. (i) A partir de 2009

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios + No tributario / ingresos corrientes * 100% (i) A partir de 2010

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100

9.2. Indicadores de seguimiento al ajuste fiscal

Considerando que de conformidad al artículo 19 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma estableció de acuerdo con la categoría del municipio unos límites de gasto en cada sección presupuestal.

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6 y 10 de la ley, el municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento fiscal y financiero tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

10. Anexos

Tabla 15. Ejecución Presupuestal Municipio de Maripí 2007-2010.
Millones de pesos corrientes

CUENTA	2007	2008	2009	2010
Ingresos totales	5.382,3	5.259,9	6.051,1	5.167,1
1. Ingresos corrientes	653,9	819,2	817,5	1.022,5
1.1 ingresos tributarios	178,0	213,1	205,7	207,9
1.1.1. Predial	54,0	52,2	42,8	49,8
1.1.2. Industria y comercio	18,9	22,9	28,9	45,5
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	85,0	92,5	64,2	61,3
1.1.4. Otros	20,2	45,6	69,7	51,2
1.2. Ingresos no tributarios	17,3	20,6	20,7	10,3
1.3. Transferencias	458,6	585,5	591,0	804,4
1.3.1. Del nivel nacional	457,5	584,2	589,3	802,8
1.3.2. Otras	1,1	1,3	1,8	1,5
Gastos totales	5.319,8	6.225,9	6.615,1	5.425,3
3. Gastos corrientes	500,2	608,0	689,1	791,5
3.1. Funcionamiento	500,2	562,8	660,4	779,5
3.1.1. Servicios personales	419,0	443,7	519,2	536,3
3.1.2. Gastos generales	74,9	113,0	119,2	161,2
3.1.3. Transferencias pagadas	6,4	6,1	22,0	82,0
3.2. Intereses deuda publica	-	45,2	28,7	11,9
Desahorro / ahorro corriente (1 - 3)	153,6	211,3	128,3	231,1
2. Ingresos de capital	4.728,4	4.440,7	5.233,7	4.144,6
2.1. Regalias	639,9	342,9	174,1	225,0
2.2. Transferencias nacionales (sgp, etc.)	4.072,9	3.878,0	4.983,9	3.881,0
2.3. Cofinanciacion	-	190,5	-	-
2.4. Otros	15,7	29,3	75,7	38,5
4. Gastos de capital (inversion)	4.819,5	5.617,9	5.925,9	4.633,8
4.1.1.1. Formacion brutal de capital fijo	2.334,7	2.063,9	2.886,7	1.973,7
4.1.1.2. Otros	2.484,8	3.554,0	3.039,2	2.660,2
Deficit o superavit total (1 - 3 + 2 - 4)	62,6	(966,0)	(563,9)	(258,2)
5. Financiamiento (5.1 + 5.2)	(62,6)	966,0	563,9	258,2
5.1. Credito interno y externo (5.1.1 - 5.1.2.)	300,0	(71,8)	(85,7)	12,9
5.1.1. Desembolsos (+)	300,0	-	-	120,0
5.1.2. Amortizaciones (-)	-	71,8	85,7	107,1
5.2. Recursos balance, var. Depositos, otros	(362,6)	1.037,8	649,7	245,3
Saldo de deuda	135,7	235,7	171,4	64,3

Fuente. Ejecuciones presupuestales municipales.

Tabla 16. Ejecución Presupuestal Municipio de Maripí 2007 – 2010.
Millones de pesos constantes de 2010

CUENTA	2007	2008	2009	2010
Ingresos totales	6.098	5.535	6.243	5.167
1. Ingresos corrientes	741	862	843	1.023
1.1 ingresos tributarios	202	224	212	208
1.1.1. Predial	61	55	44	50
1.1.2. Industria y comercio	21	24	30	46
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	96	97	66	61
1.1.4. Otros	23	48	72	51
1.2. Ingresos no tributarios	20	22	21	10
1.3. Transferencias	520	616	610	804
1.3.1. Del nivel nacional	518	615	608	803
1.3.2. Otras	1	1	2	2
Gastos totales	6.028	6.552	6.825	5.425
3. Gastos corrientes	567	640	711	791
3.1. Funcionamiento	567	592	681	780
3.1.1. Servicios personales	475	467	536	536
3.1.2. Gastos generales	85	119	123	161
3.1.3. Transferencias pagadas	7	6	23	82
3.2. Intereses deuda publica	-	48	30	12
Desahorro / ahorro corriente (1 - 3)	174	222	132	231
2. Ingresos de capital	5.358	4.673	5.400	4.145
2.1. Regalías	725	361	180	225
2.2. Transferencias nacionales (sgp, etc.)	4.615	4.081	5.142	3.881
2.3. Cofinanciación	-	200	-	-
2.4. Otros	18	31	78	39
4. Gastos de capital (inversión)	5.461	5.912	6.114	4.634
4.1.1.1. Formación bruta de capital fijo	2.645	2.172	2.978	1.974
4.1.1.2. Otros	2.815	3.740	3.136	2.660
Deficit o superavit total (1 - 3 + 2 - 4)	71	(1.017)	(582)	(258)
5. Financiamiento (5.1 + 5.2)	(71)	1.017	582	258
5.1. Crédito interno y externo (5.1.1 - 5.1.2.)	340	(76)	(88)	13
5.1.1. Desembolsos (+)	340	-	-	120
5.1.2. Amortizaciones (-)	-	76	88	107
5.2. Recursos balance, var. Depósitos, otros	(411)	1.092	670	245
Saldo de deuda	154	248	177	64

Fuente. Ejecuciones presupuestales municipales

Tabla 17. Tasas de Crecimiento Real de la Ejecución Presupuestal Municipio de Maripí 2007 – 2010.
Millones de pesos constantes de 2010.

CUENTA	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio
Ingresos totales	(9,2)	12,8	(17,2)	(4,6)
1. Ingresos corrientes	16,4	(2,2)	21,2	11,8
1.1 ingresos tributarios	11,2	(5,4)	(2,0)	1,3
1.1.1. Predial	(10,2)	(19,6)	13,0	(5,6)
1.1.2. Industria y comercio	12,6	24,1	52,5	29,7
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	1,1	(31,9)	(7,4)	(12,7)
1.1.4. Otros	110,3	49,9	(28,9)	43,8
1.2. Ingresos no tributarios	10,6	(1,3)	(52,0)	(14,2)
1.3. Transferencias	18,6	(1,0)	31,9	16,5
1.3.1. Del nivel nacional	18,6	(1,1)	32,1	16,5
1.3.2. Otras	10,2	32,4	(15,7)	9,0
Gastos totales	8,7	4,2	(20,5)	(2,5)
3. Gastos corrientes	12,9	11,1	11,3	11,8
3.1. Funcionamiento	4,5	15,0	14,4	11,3
3.1.1. Servicios personales	(1,7)	14,7	0,1	4,4
3.1.2. Gastos generales	40,2	3,4	31,1	24,9
3.1.3. Transferencias pagadas	(10,7)	253,1	260,7	167,7
3.2. Intereses deuda publica	-	(37,7)	(59,7)	(32,5)
Desahorro / ahorro corriente (1 - 3)	27,7	(40,5)	74,5	20,6
2. Ingresos de capital	(12,8)	15,5	(23,2)	(6,8)
2.1. Regalias	(50,2)	(50,2)	25,3	(25,1)
2.2. Transferencias nacionales (sgp, etc.)	(11,6)	26,0	(24,5)	(3,4)
2.3. Cofinanciacion	-	(100,0)	-	(33,3)
2.4. Otros	73,1	153,1	(50,7)	58,5
4. Gastos de capital (inversion)	8,3	3,4	(24,2)	(4,2)
4.1.1.1. Formacion brutal de capital fijo	(17,9)	37,1	(33,7)	(4,8)
4.1.1.2. Otros	32,8	(16,2)	(15,2)	0,5
Deficit o superavit total (1 - 3 + 2 - 4)	(1.533,8)	(42,8)	(55,6)	(544,1)
5. Financiamiento (5.1 + 5.2)	(1.533,8)	(42,8)	(55,6)	(544,1)
5.1. Credito interno y externo (5.1.1 - 5.1.2.)	(122,2)	17,1	(114,5)	(73,2)
5.1.1. Desembolsos (+)	(100,0)	-	-	(33,3)
5.1.2. Amortizaciones (-)	-	17,1	21,2	12,7
5.2. Recursos balance, var. Depositos, otros	(365,8)	(38,6)	(63,4)	(156,0)
Saldo de deuda	61,3	(28,7)	(63,6)	(10,3)

Fuente. Ejecuciones presupuestales municipales

**Tabla 18. Tasas de Participación en la Ejecución Presupuestal municipio de Maripí
2007-2010.**
Millones de pesos constantes de 2010.

CUENTA	2007	2008	2009	2010	Promedio
Ingresos totales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1. Ingresos corrientes	12,1	15,6	13,5	19,8	15,3
1.1 ingresos tributarios	3,3	4,1	3,4	4,0	3,7
1.1.1. Predial	1,0	1,0	0,7	1,0	0,9
1.1.2. Industria y comercio	0,4	0,4	0,5	0,9	0,5
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	1,6	1,8	1,1	1,2	1,4
1.1.4. Otros	0,4	0,9	1,2	1,0	0,8
1.2. Ingresos no tributarios	0,3	0,4	0,3	0,2	0,3
1.3. Transferencias	8,5	11,1	9,8	15,6	11,2
1.3.1. Del nivel nacional	8,5	11,1	9,7	15,5	11,2
1.3.2. Otras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos totales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3. Gastos corrientes	9,4	9,8	10,4	14,6	11,0
3.1. Funcionamiento	9,4	9,0	10,0	14,4	10,7
3.1.1. Servicios personales	7,9	7,1	7,8	9,9	8,2
3.1.2. Gastos generales	1,4	1,8	1,8	3,0	2,0
3.1.3. Transferencias pagadas	0,1	0,1	0,3	1,5	0,5
3.2. Intereses deuda publica	-	0,7	0,4	0,2	0,3
Desahorro / ahorro corriente (1 - 3)	2,9	4,0	2,1	4,5	3,4
2. Ingresos de capital	87,9	84,4	86,5	80,2	84,7
2.1. Regalias	11,9	6,5	2,9	4,4	6,4
2.2. Transferencias nacionales (sgp, etc.)	75,7	73,7	82,4	75,1	76,7
2.3. Cofinanciacion	-	3,6	-	-	0,9
2.4. Otros	0,3	0,6	1,3	0,7	0,7
4. Gastos de capital (inversion)	90,6	90,2	89,6	85,4	89,0
4.1.1.1. Formacion brutal de capital fijo	43,9	33,2	43,6	36,4	39,3
4.1.1.2. Otros	46,7	57,1	45,9	49,0	49,7
Deficit o superavit total (1 - 3 + 2 - 4)	1,2	(18,4)	(9,3)	(5,0)	(7,9)
5. Financiamiento (5.1 + 5.2)	(1,2)	18,4	9,3	5,0	7,9
5.1. Credito interno y externo (5.1.1 - 5.1.2.)	5,6	(1,4)	(1,4)	0,2	0,8
5.1.1. Desembolsos (+)	5,6	-	-	2,3	2,0
5.1.2. Amortizaciones (-)	-	1,4	1,4	2,1	1,2
5.2. Recursos balance, var. Depositos, otros	(6,7)	19,7	10,7	4,7	7,1
Saldo de deuda	2,5	4,5	2,8	1,2	2,8

Fuente. Ejecuciones presupuestales municipales